



#MINIPARTIDOS
**SE VAN SIN
RENDIR
CUENTAS**
PG

#CHIQUIPARTIDOS

Desaparecen en la opacidad

**FXM, RSP Y PES INCUMPLEN CON
TRANSPARENTAR CONTRATOS, GASTOS,
SUELDOS E INFORMES FINANCIEROS**

POR MISAEL ZAVALA

PAIS@ELHERALDODEMEXICO.COM

Los partidos Fuerza por México (FXM), Redes Sociales Progresistas (RSP) y Encuentro Solidario (PES) están a punto de desaparecer y dejan atrás la rendición de cuentas y transparencia de sus gastos como institutos políticos.

De las 76 obligaciones de transparencia que debían publicar en la Plataforma Nacional de Transparencia y en sus páginas de internet, dichos partidos apenas cumplen con 10 por ciento, ya que sólo han transparentado temas básicos, como el organigrama y sus afiliados.

Sin embargo, dejan de lado informes de sus contratos con particulares, gastos en publicidad oficial, sus bienes, así como aportes a campañas y precampañas.

Estos partidos no dieron a conocer a la Plataforma Nacional de Transparencia sus informes de gastos, los contratos que signaron con empresas o particulares, así como sus ingresos y egresos.

Desde 2014, los partidos políticos son sujetos obligados de transparentar toda su información, pero los tres institutos políticos que están a punto de desaparecer nunca hicieron gran aportación para cumplir con ese requerimiento.

Por ejemplo, en la web de Redes Sociales Progresistas aparecen los vínculos para los informes de egresos, sueldos, estados financieros, ingresos y otros rubros, pero al tratar de visualizarlos aparece la leyenda "No se ha encontrado nada en este lugar".

Fuerza por México tiene un apartado en su sitio sobre la transparencia del partido político, pero al dar *click* en el *link*, únicamente se puede consultar el padrón de afiliados.



En cuanto al PES, en su página de internet no contiene nada relacionado a transparencia de información y únicamente dirige al sitio de la Plataforma Nacional de Transparencia donde, incluso, los informes de fiscalización se encuentran incompletos.

El Código de Instituciones y Procedimientos establece que son al menos 25 rubros sobre la información que deben dar a conocer los partidos políticos en sus portales, sin que medie solicitud de parte alguna.

A pesar de la falta de transparencia, las leyes en México no imponen multas a los partidos políticos que incumplan con dar a conocer su información, desde la más básica hasta en qué se gastan su presupuesto público. <#>

FUERA DE LA LEY

- 1 • En su mayoría, los partidos políticos nacionales incluyen una sección de transparencia.
- 2 • Se publican trimestralmente los datos y documentos públicos, presupuestales, etc.
- 3 • Además, deberán mantenerla actualizada, de forma impresa para consulta directa.

3

POR CIENTO DE
VOTOS, PARA
CONSERVAR
REGISTRO.

9

MESES TIENEN
LOS TRES
NUEVOS
PARTIDOS.





FOTO: ESPECIAL

• **OBLIGACIÓN.** Desde 2014 los partidos políticos son sujetos obligados en materia de rendición de cuentas.

